

# La Voz de Menorca

Número atrasado 20 céntimos  
Número suelto 10

DIARIO REPUBLICANO

Año XV - Número 5.153

En la isla de Menorca, Ptas. 2.00  
Resto de España, " 3.00  
Extranjero, al año, " 50.00

MAHON, MIERCOLES 30 JUNIO 1920

Redacción y Administración:  
CALLE NUEVA - Teléfono 160

## Retablo político

### Así deben ser los Congresos

Estamos asombrados ante los enormes progresos que en materia política han realizado nuestros amigos los socialistas. El Congreso que en la actualidad están celebrando en Madrid es una demostración plena de dichos progresos. Nadie pensaría que estos hombres, que habitualmente tienen que dedicarse a un trabajo penoso y agotador, tuvieran tiempo para ensayar las prácticas parlamentarias con todo escrúpulo y con todo entusiasmo hasta perfeccionarse en ellas.

El Congreso socialista es un verdadero Congreso. No tienen que envidiar nada al de los diputados, ni al de la plazuela de los Mostenses. Los congresistas demuestran de un modo absoluto el sistema de las interrupciones, de los insultos, de las frases gruesas y hasta de los intentos de agresión personal. Se ponen en jarras, vociferan, presumen de «agua por», y aseguran muy serios que ellos mascan carbones encendidos y se enjugan después la boca con dinamita. Claro es que luego no ocurre nada porque por algo se trata de un Congreso. Pero, de todas maneras, es muy divertido.

Nosotros estuvimos anoche en la Casa del Pueblo, y podemos asegurar que pasamos un rato delicioso. No nos asombró, naturalmente, que Indalecio Prieto tuviese la necesaria habilidad para que descargara sobre él una formentada de insultos y de amenazas, porque, merced a su actuación como diputado, está acostumbrado a estos trances, y hasta puede decirse que le gustan mucho. Tampoco nos cogió de sorpresa que el amigo Ovejero actuara de hombre bueno y apaciguador, ya que no en balde es Ovejero diputado provincial. El diputado provincial se nos figura a nosotros que es la esencia de la vaselina, del «cold cream», del ungüento amarillo y de la manteguilla de cacao. Ovejero apaciguó, suavizó, resbaló... Estuvo en su papel, y no le extrañó a nadie.

Peño... ¿qué me dicen ustedes del compañero Villarubia, un toledano de los del hueso dulce, que se destacó como orador «parlamentario», y a los diez segundos de haber comenzado su discurso se había tirado sobre sí las iras de la multitud, y había he-

cho que se desencadenara una tempestad de denuestos, de amenazas y de increpaciones? Villarubia fue el héroe de la noche, porque fue el que soliviantó a los comunistas, les puso los nervios de punta a los socialistas y les encendió la sangre a los sindicalistas. Estos tres grupos, en los que aparece dividido el Congreso actual —para que se vea que se trata de un Parlamento en pequeño, y no de una cosa de juego— se pusieron anoche como digan dueñas, y, de no haber actuado todos como perfectos congresistas, es más que probable que hubieran acabado por irse a las manos. La escena nos recordó aquellas pintorescas turbadas de la plaza de las Cortes, cuando el señor Rahola se «meñita» despiadadamente con la señorita Mari Fozela, o cuando el señor Saborit sostenía discretos y sabrosos diálogos con la mayoría y con el presidente de la Cámara...

No hemos dicho aún qué es lo que se está discutiendo en el Congreso socialista. Después de todo, no creemos que la cosa valga la pena. Se trata de si debe de ingresarse en la Tercera Internacional o si se ha de continuar en la segunda. Parece que la tercera es mucho más revolucionaria, y, naturalmente, los hombres que mascan carbones encendidos, a los que nos referíamos antes, y entre los que se cuenta nuestro amigo García Cortés, son decididos partidarios de ella. Los pacíficos, los cansados, los de más reposo, como don Julián Besteiro, creen que se debe continuar en la segunda. Al fin y al cabo, don Julián ha estado ya en presidio, y, sabiendo lo mal que se pasa allí, no querrá meterse en nuevos jaleos. Prefiere la dulce comodidad de su cátedra, y hace perfectamente.

Aparte de esto, ¿qué más da que los socialistas pertenezcan a la Segunda, a la Tercera o a la décimo-octava Internacional? ¿Es que van en serio, a hacer la revolución? ¿Es que cuanto se decidan por la Tercera va a arder España por los cuatro extremos, y va a tener que salir huyendo el señor Dato?... Creemos sinceramente que nada de eso ocurrirá. Ya estamos desengañados, enterados de lo que son estas cosas. Y, la verdad, es muy gracioso ver a un centenar de hombres discutir cómo se es más revolucionario. Parece, ciertamente, que ninguno de ellos está bien enterado de cómo se practica la revolución, y

necesita que le den unas explicaciones y que le convengan de las ventajas que ello ha de reportarle...

Madrid, Junio.  
(De El Liberal de Barcelona.)

## Ayuntamiento de Mahón

### Higiene y Sanidad

En consonancia con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Sanidad, dirigidos todos a impedir el desarrollo de enfermedades infecto-contagiosas, he creído conveniente publicar el presente bando:

1.º Queda prohibido tocar con las manos las frutas, verduras y toda clase de sustancias alimenticias que se expendan al público en los mercados y puestos de venta de esta ciudad.

2.º Las frutas que se introduzcan en esta ciudad y se presenten a la venta sin las debidas condiciones de madurez o sanidad, serán decomisadas y multados sus dueños.

3.º Queda prohibido criar ni cebar cerdos en los sótanos y otros sitios de las casas de esta ciudad así como en las norias situadas en el casco de la misma, pudiendo hacerse en las norias situadas fuera del perímetro de esta población si de la inspección que pueda efectuar la Junta de Sanidad, se estima no ha de perjudicar con ello la salud.

4.º Los dueños de los palomares de esta ciudad quedan obligados a tenerlos cerrados durante todo el año al objeto de evitar puedan ocasionar las palomas domésticas daños a la salud pública, consecuencia a las deyecciones que dejan en los tejados y van luego a parar a las cisternas por medio de las aguas llovedizas.

Podrá autorizarse la abertura de palomares siempre que por las condiciones de su emplazamiento y elevación sobre los edificios contiguos no pueda resultar daño alguno para la salud pública.

5.º Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad en el punto conocido por la Colarsega y en todos los caminos públicos inmediatos a la población, así como junto los manantiales, fuentes y abrevaderos.



Hoy miércoles día 30 de Junio de 1920. — A las 9 y media.

EXITO del interesante cine-drama en 4 partes de la «Trans-Atlantic-Film»

## EL CIEGO DE LA SIERRA

por el actor americano MONROE SALISBURY.

Jueves. A las 9 y media, última proyección del mismo programa.

## Muy pronto LA HONRADEZ DEL PECADO

por la genial MARIA JACOBINI

NOTA: Desde el próximo Julio los impuestos que gravan el espectáculo cinematográfico correrán a cargo del público.

6.º Tan sólo se permitirá el depósito de acumulación de estiércoles necesarios para el cultivo de las tierras en lugares distantes cuando menos veinticinco metros de los manantiales, fuentes, abrevaderos y márgenes de los caminos, debiendo reunir los estercoleros las condiciones dispuestas por el señor Gobernador Civil de la provincia en circular publicada en 19 de Diciembre de 1910.

7.º Queda prohibido en absoluto los desagües de las casas, en la vía pública y el arrojar aguas sucias a la misma.

Los habitantes en casas lindantes con las norias situadas en la ciudad o en sus inmediaciones, miradores, escarpados, rampas y lugares análogos se abstendrán en absoluto de arrojar aguas sucias, basuras y toda clase de inmundicias en dichos lugares.

8.º Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado a las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo a cinco metros de sus muelles.

9.º Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar a la formación de depósitos o estancamientos.

10.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios a las veinticuatro horas de haberse publicado este Bando manteniéndose constante-

mente aseados a fin de que en las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

11.º Los lavaderos deberán proceder a la previa desinfección de todas las ropas para evitar contagios.

12.º Queda igualmente prohibido secar en la calle, puertas, balcones, ventanas, sábanas, camisas ni otra clase de ropas, como también sacudir esteras, ruedos o cualquier cosa que pudiera perjudicar a la salud pública.

13.º Serán cerradas las viviendas que no reúnan las debidas condiciones de habitación.

14.º Queda prohibido el empleo de papel usado para envolver toda clase de sustancias alimenticias, debiendo tenerlas el vendedor tapadas con una gasa completamente limpia.

15.º Se prohíbe a los traperos el colgar en la parte exterior de sus casas, las ropas viejas, zapatos y artículos que destinan a la venta; debiendo antes de proceder a la venta de los mismos, desinfectarlos convenientemente a fin de evitar cualquier perjuicio al vecindario.

16.º La Comisión de Fomento, señores Tenientes de Alcalde, Inspector de Sanidad y Veeritarios municipales, vigilarán con todo cuidado los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, a fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y verduras podridas o no maduras, las leches impuras, los vinos irritan-

rar en cada región el consumo de los artículos de primera necesidad a precios asequibles. La tasa es notoria que ahuyenta la mercancía, porque el comerciante va en busca del mercado donde a mejor precio pueda vender. Y esto solamente, sin poner en la balanza los grandes beneficios del acaparamiento, hubiera bastado y sobrado para dejarnos exhaustos en pocos días de todo ganado carneable, si la Junta no hubiese completado su obra de la tasa (cuya legalidad nadie discute) poniendo límites y condiciones a la extracción de la carne viva.

El queso es sustancia alimenticia de libre circulación interprovincial. Así lo comunicó el Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos a la Cámara Agrícola de Menorca en Enero del corriente año, manifestando en la comunicación telegráfica, insertada por la prensa local, que la circulación de dicho producto es completamente libre, según la R. O. del 30 de Abril, y añadiendo que la Junta de Subsistencias no debía poner trabas alguna que dificultase ese comercio. Y ello no obstante, a pesar de que el queso no es un artículo de primera necesidad como el ganado, la Junta de Subsistencias tiene establecida, según queda dicho, una traba a su exportación, por acuerdo posterior a dicha comunicación ministerial y con la conformidad del mismo Subsecretario.

Con el afán de que en Abril de 1919 había para extraer ganado de esta isla, nadie se atreverá a negar que a los exportadores les era más agradable el dar una garantía en metálico que el haber tenido que dejar para el consumo local, como sucedió con el queso, una parte alícuota de las hermosas y bien cebadas reses que a peso de oro vendieron fuera de la isla.

Luego, es para mí notorio que la Junta de Subsistencias, en el ejercicio de su dicha función reguladora, una vez fijada tasa a

que lo acordado se ejecutara con la mayor urgencia posible. El señor Alcalde hizo constar en el acta que con respecto a la devolución de las sumas depositadas en el Crédito Mercantil de Menorca para garantizar el precio tasado, se atiene al acuerdo de la propia Junta de Subsistencias tomado en la sesión de 28 de Abril.

Es de notar que la Cámara Agrícola, no solamente no se había opuesto al acuerdo de 21 de Abril, sino que trató de recabar de la Junta de Subsistencias en la misma sesión la exclusión del embarque de ganado mediante depósito de un tanto por cabeza para responder del abasto al precio de tasa, conforme consta en el acta que se levantó, insertando íntegra su proposición. Además, su presidente que asistió representándola a la sesión de la Junta de Subsistencias del 29 de Septiembre, nada tuvo que objetar acerca de la notificación del acuerdo de 21 de Abril, acordada también por unanimidad.

7.º Aunque tanto al Crédito Mercantil como a los depositantes les constaba que no podía levantarse cantidad alguna de las depositadas sin la expresa autorización del Alcalde, este notificado por medio de Notario al Crédito y a los principales depositantes su oposición a que se levantara lo depositado; pero el Crédito Mercantil pagó las 26.500 pesetas que se habían ingresado en la cuenta corriente y consignó judicialmente las otras 20.000 de depósitos nominativos, pretendiéndose en el caso del artículo 1.176 del Código Civil.

El Alcalde por acuerdos del Ayuntamiento se opuso a la consignación; recurrió al excelentísimo señor Ministro de Abastecimientos en súplica de que sea revocado el acuerdo tomado por la Junta de Subsistencias en 26 de Marzo y se declare que antes de acordarse acerca de la devolución de los depósitos,

tes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo a la salud pública, sean inmediatamente decomisados y multados sus infractores.

17.º Los propietarios de establecimientos públicos, conserges de casinos y casas de bebida, etcétera, vienen obligados a proceder a la desinfección de las letrinas de sus respectivos establecimientos, castigando a los que infrinjan esta disposición.

18.º Por los dependientes del Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar, en su vista, las disposiciones que la ciencia aconseja.

19.º Los contraventores a cualquier de estas disposiciones incurrirán en la multa de cinco a veinticinco pesetas, según la importancia del caso.

Siendo de interés general conservar la ciudad en buenas condiciones higiénicas, esta Alcaldía espera y ruega que el vecindario le prestará su valioso apoyo, dándole cuenta de cualquier infracción al objeto de corregirla seguidamente.

Mahón 26 Junio de 1920.—El Alcalde, *Pedro Pons Sitges*.

### DR. VALDÉS GUZMÁN

Director Honorario de la Clínica Municipal de Ciudadela

Consulta médica los viernes de 7 y media a 8 y media.

Calle del Angel 16

**VENTA DE UN MOTOR** eléctrico de 16 caballos de fuerza, 960 revoluciones; corriente alterna; vatios 200, amperios 41 a 50, marca Cardver. Es casi nuevo.

Informes, Harinera Ciudadela. 26

## El conflicto del pan

El extraordinario aumento que en pocas horas tuvo el precio del pan dió lugar anteayer a grandes protestas muy justificadas, porque en realidad la situación de la clase trabajadora es verdaderamente apurada.

En los actuales momentos en que escasea el trabajo en la industria de moderados de plata y cuando la mayoría de los obreros zapateros están parados o trabajan tres o cuatro días a la semana, forzosamente había de exasperar los ánimos el aumento de 45 céntimos por kilo de pan, casi el doble de lo que valía antes.

Forzoso es declarar que el Gobierno no parece que tiene empeño en hacer imposible la vida en esta isla. No se acaba de arreglar el desaguisado que cometió el señor Castal atropellando derechos adquiridos de muchísimos años, destrozando la industria del calzado en beneficio de los norteamericanos que, si no le han recompensado el servicio que les prestó son unos ingratos, y ahora ha permitido que la balnear mayor consumiera una partida de trigo intervenido que pertenecía a esta isla.

La protesta del pueblo es, como decimos, muy justificada, y nosotros creíamos que los oradores que tomaron parte en el mitin del Teatro Principal la exteriorizarían debidamente. Pero no fué así. Cuando se trata de asuntos que dirigen el Alcalde o el Ayuntamiento se desatan las iras desconsideradas de los representantes de la Federación Obrera; pero al tener que atacar al Gobierno y a su representante, los oradores parecen de pasta flor. Estos por lo menos son los informes que a nosotros han llegado del mitin que se celebró para

protestar en el asunto del precio del pan.

En la mañana del lunes grupos compactos de mujeres pertenecientes a la clase trabajadora acudieron al despacho del señor Delegado del Gobierno, el cual nada efectivo pudo ofrecerles para atender a sus demandas.

Desde la Delegación se dirigieron al Ayuntamiento y, avisado el Alcalde, acudió allí, ofreciendo poner de su parte cuanto le fuera dable para mejorar en lo posible tan difícil situación.

Efectivamente, en oficio dirigido al señor Delegado le propuso que una cantidad que debía obrar en poder de la Junta de Subsistencias procedente de diferencias en el pago del último trigo intervenido que aquí se recibió se destinara a subvenciones para abaratar el panque han de adquirir los trabajadores.

Más tarde se reunió la Junta de Subsistencias y aceptó la propuesta del señor Pons Sitges, realizando di versos trabajos encaminados a que el pan pudiera expendirse por algunos días a 80 céntimos el kilo.

A media tarde se volvieron a formar grupos de mujeres que recorrieron las calles de esta ciudad exigiendo el cierre de los comercios y obligando a los obreros a abandonar el trabajo.

Salieron a la calle algunas parejas de la guardia civil y al intentar un grupo de mujeres dirigirse a la calle de San Bartolomé desde la del Basión, se opusieron a ello los guardias.

Nos dijeron luego que uno de los civiles había empujado o pellizcado a una de las manifestantes y esto dió lugar a que se dirigieran a la Delegación del Gobierno protestando del hecho.

Según nos aseguran, el señor Delegado condenó el acto del guardia y ordenó que los civiles volvieran al cuartel, con lo que se dieron por satisfechas las protestantes.

Por la noche se celebró el anuncio de mitin en el Teatro Principal, expresándose los oradores en tonos muy moderados y mostrándose con vencidos casi todos de que no habría más remedio que pagar el pan a 80 céntimos el kilo.

El público no se dió por convencido e insistió en la necesidad de que el pan se expendiera, como antes, a 65 céntimos.

Ayer a las doce del día, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar el asunto.

Presidió la sesión el señor Pons Sitges, con asistencia de los concejales señores Beltrán, Bosch, Pons Zabala, Olives Sintés, Albertí, Orfila Arbena, Pons Mesquida, Pons Sintés, Mir, Panedas, Pons Carreras, Pons Cardana, Olives Verger, Sintés y Bagur Aley. El salón de sesiones estaba totalmente ocupado por obreros y entre ellos muchas mujeres.

Una vez expuesto el motivo de la reunión, se presentaron diversas pro

## GRANDES MOLINOS VASCOS, S. A.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA de 10 000 obligaciones hipotecarias.— Interés: 6 por ciento libre de impuestos presentes y futuros.

Esta Sociedad, domiciliada en Rentería (Guzuzcoa), emite estas diez mil obligaciones creadas por acuerdo general de la Junta General de Accionistas celebrada el día 5 de junio corriente y en virtud de escritura autorizada por don Luis Barrueta, notario de San Sebastián, el día 14 del mismo mes, en las condiciones siguientes:

Títulos el portador de 500 pesetas nominales cada uno, al 6 por ciento de interés anual, libre de impuestos presentes y futuros a pagar por trimestres naturales, venciendo el primer cupón el día 1.º de octubre próximo. Amortización a la par, en el plazo de treinta años, por sorteos anuales que principiarán en 1925.

**GARANTIA:** Además de la General del Activo Social, una hipoteca sobre las fábricas que la Sociedad posee actualmente en Rentería y Bilbao.

La Sociedad GRANDES MOLINOS VASCOS destina el producto de esta emisión a la construcción en terrenos junto al puerto de Bilbao, de un gran molino con todos los perfeccionamientos modernos capaz para una producción de 4 000 quintales métricos diarios.

**Tipo de emisión: 96 por ciento o sean 480 pesetas por obligación**

A pagar: Pesetas 50 en el acto de suscribirse, y pesetas 430 el día 8 de julio próximo; total pesetas 480 contra entrega de carpetas provisionales, provisionales de cupón de octubre próximo, que en su día serán canjeadas por los títulos definitivos correspondientes.

La suscripción se abrirá el día 1.º de julio próximo a título irreducible, sirviéndose los pedidos en el orden que se reciban, mientras lo consienta el número de títulos disponibles.

Establecimientos encargados de recibir suscripciones:

**Banca Arnú** (Sucesora de Evaristo Arnú).— **Banco Central**, Madrid. — **Crédito de la Unión Minera**, Bilbao. — **Banco Guipuzcoano**, San Sebastián. — **Crédito Navarro**, Pamplona; y el

### BANCO DE MENORCA

y sus Sucursales en esta Isla.

posiciones, que parecieron poco prácticas y difíciles de realizar.

Finalmente se adoptó una propuesta del señor Olives Sintés inspirada en los siguientes términos:

Tomando por base que diariamente se destinan 2.500 panes de kilo para suministrar a las familias obreras faltas de trabajo, al precio de 65 céntimos y por el plazo de 15 días se formula el siguiente cálculo:

El precio de pan en plaza es de 1'10 pesetas el kilo.

El precio del pan que se ha de facilitar a los trabajadores se fija en 65 céntimos.

Facilitando 2.500 panes diarios, a los 15 días son 37.500 panes y siendo la diferencia por pan 45 céntimos, se necesita arbitrar 16.750 pesetas para pagar el déficit resultante.

Dicha suma podría aportarse en la siguiente forma:

	PESETAS
Cantidad que se calcula en poder de la Junta de Subsistencias	4.500
Subvención que está dispuesto a dar el Sindicato Harinero	2.400
Subvención que darán los panaderos	1.850
Subvención del Ayuntamiento	8.000
<b>Total.</b>	<b>16.700</b>

Parece que la cantidad que hay en poder de la Junta de Subsistencias es algo menor que la calculada; pero en cambio se confía que los panaderos aumentarán la subvención, ya que habían ofrecido al señor Delegado dar el pan a una peseta el kilo, perjudicándose con ello en mucho más de las 1.850 pesetas que ahora ofrecen. Y aun reconociendo que con ello realizan un sacrificio, no hay motivo para creer que regateen ahora al Ayuntamiento lo que habían ofrecido al señor Delegado.

Se acordó además abrir una suscripción entre las clases pudientes para cubrir el déficit que pueda resultar en la suma calculada y para que pueda seguir pagándose las diferencias que resulten en caso que finalice el plazo de 15 días sin haberse recibido trigo intervenido.

Los panaderos son los encargados de facilitar el pan, dando luego al Ayuntamiento relación detallada de los consumidores.

Esta es la solución que adoptó el Ayuntamiento y que parece resolverá de momento el conflicto para los obreros faltos de trabajo. Verdaderamente era muy difícil en las actuales circunstancias encontrar otra más práctica y conveniente.

Pero es necesario que no se des

# Oriannon

Miércoles día 30 de Junio de 1920.—A las nueve y media

PROGRAMA SELECCION

Ultima proyección de la preciosa película en cinco partes, de la Goldwing, titulada

## PENSAMIENTO

Gran creación del inspirado actor TOM MOORE.

La chistósísima cinta cómica en dos partes, marca «Fox».

## LA POLIZA DEL POLI

Jueves, día 1.º de Julio, estreno de la 5.ª y última jornada de la serie LAS AVENTURAS DE MACISTE.

Sábado, día 3, acontecimiento cinematográfico. Estreno del primer episodio de la super-serie

## EL CASO CARTER

AVISO. Desde el jueves día 1.º, los impuestos correrán de cuenta del público.

precede depurar en debida forma las responsabilidades que pesen sobre la suma que fué depositada; y se dirigió a los otros Ayuntamientos de la isla, instándoles para que manifestaran si continuaban haciendo causa común con el de esta ciudad, o si desistían de lo acordado en la Asamblea celebrada el 17 de Septiembre.

8.º En fecha reciente ha acordado la Junta de Subsistencias prohibir en absoluto el embarque de ganado vacuno de esta isla con destino a Mallorca y Barcelona; y en cuanto al queso, con la aprobación del señor Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos impone la Junta a los que le embarcan para la Península la obligación de dejar del mismo una parte alícuota para que las clases menesterosas puedan adquirirlo a precio módico.

### DERECHO

1.º Si fuese exacto, como expuso la Cámara Agrícola en su informe, que la libertad entre la circulación interprovincial del ganado fué declarada por la R. O. de 30 de Abril de 1919, publicada en la *Gaceta* del primero de Mayo, ello por sí sólo implicaría la condenación, por notoriamente ilegal, del acuerdo tomado por la Junta de Subsistencias en 26 de Marzo último resolviendo la restitución de los depósitos.

Estos se constituyeron en virtud de lo establecido en 21 de Abril de 1919, o sea diez días antes de la vigencia de la aduicada R. O.

Según el artículo 3.º del Código Civil, las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.

Y la R. O. de que tratamos, lejos de disponer que sus preceptos tendrían efecto retroactivo, encabeza su parte dispositiva con

las siguientes textuales palabras: «A partir de la fecha de la publicación de la presente R. O. en la *Gaceta* de Madrid y en los respectivos B. O. de cada Provincia, sólo serán exigidas guías de circulación interprovincial cuando se trate de los envíos de aceite, arroz, trigo y sus harinas; la circulación del resto de los artículos de consumo será completamente libre dentro de España».

2.º Pero esa R. O. de 30 Abril no tuvo por objeto resolver sobre circulación del ganado vivo, sino que fué dictada, como claramente aparece de su texto, a instancia de los almacenistas de coloniales y legumbres de Madrid y por otras entidades de provincias, en súplica de que se suprimieran las guías de circulación de substancias alimenticias y primeras materias.

El ganado ha estado y continúa estando sujeto a guías en la circulación interprovincial (lo mismo que el trigo, el arroz y el aceite), a tenor, entre otras disposiciones, de la R. O. de 19 Agosto de 1919, modificada por la Circular de 21 de Octubre, siendo muy de notar que ni en las citadas ni en ninguna otra disposición ministerial se equipara el ganado a los artículos de consumo cuya circulación es completamente libre dentro de España.

Si alguna duda cupiese sobre este punto tan capital, no sería ciertamente la Junta de Subsistencias que pudiera alegarla, puesto que, conforme quedá consignado en la relación de hechos, acaba de prohibir la circulación interprovincial del ganado vacuno de esta isla.

Los que somos más contrarios a todo régimen de tasa o de trabas a la libertad del comercio y de la industria, nos guardáramos mucho en poner en tela de juicio la facultad reguladora, en las actuales muy críticas circunstancias, del Ministerio de Abastecimientos y de las Juntas de Subsistencias, para asegu-

cuiden las autoridades y apremien al Gobierno constantemente, porque dentro de quince días, o poco más, volveremos a la situación de ayer y se reproducirá el conflicto.

Precisa que con toda urgencia se muestre al Gobierno que si se quiere salvar a Menorca de la ruina es necesario conceder la libre exportación a Cuba del calzado menorquín y el pronto envío de trigo intervenido.

A lo primero tienen derecho indistintamente los zapateros menorquines que durante un siglo y haciendo toda suerte de sacrificios lograron conquistar el mercado cubano.

## Noticias marítimas

### Fiesta de San Pedro

#### El programa de la Liga Marítima

Numerosísima fue la concurrencia ayer tarde en el muelle y en las amplias terrazas de la Liga

El primer número del programa se desarrolló a bordo del vapor correo «Rey Jaime II» que fundeó en Calaf guera y durante el día permaneció empavesado.

Se puso un botolón para la cucaña marítima; cada vez que alcanzaban los nadadores el sombrero de paja colocado al extremo percibían una peseta como premio; ganó el sombrero el joven Eleuterio Riudavets, por ser el último, que lo alcanzó.

El público presenció con mucho interés el antiguo número de cucaña marítima.

En la regata de guairos tomaron parte el «Butterfly» y «Unión» que se presentaron a la hora indicada.

Poco después de haber salido de la meta y debido a la aglomeración de botes fue preciso maniobrar en forma algo difícil para evitar un violento abordaje. Reinaba venticello favorable para la regata, pero le faltó la virada al «Butterfly», chocó con el botolón de la cucaña y rompió el palo.

En vista de ello se suspendió luego la regata, cosa que lamentamos por que había despertado gran interés.

Nos ruegan hagamos constar que el patrón y dueño del bote aparejado de guairo «Butterfly» están dispuestos a concertar una regata con embarcaciones igualmente aparejadas de guairo y que no excedan de 25 palmos pudiendo ir patrocinados los botes contrarios por la persona que tenga a bien nombrar el propietario.

En vista del incidente se procedió seguidamente a la prueba de las trañeras de seis remos y patrón, presentándose las «Bicéteras» y «Rayos»; la primera con el equipo de la Liga, llegó con alguna ventaja a la meta patronada por don Manuel Obrador. La «Rayo» iba patronada por don Antonio Triay siendo premiados en metálico ambos equipos.

Este fue el último número del programa de la tarde.

El muelle rebosaba de público; apenas se podía dar un paso; mientras tanto la brillante música militar ejecutó selectas piezas de su repertorio bajo la inteligente batuta del músico mayor señor Torrandell.

El movimiento de coches fue continuo trasportando numerosos pasajeros.

A bordo del vapor «Jaime II» se

reunieron las autoridades militares y de marina, con sus distinguidas familias, señoras y señoritas y demás invitados, siendo obsequiados con pastas, champagne y helados. Vimos también al señor Presidente de la Liga, don Juan F. Taltavull.

El simpático y veterano capitán del vapor nuestro particular amigo don Juan Amengual, que cuenta con muchas relaciones en esta ciudad, hizo los honores y recibió amablemente a los invitados, quienes al despedirse se mostraron complacidos en extremo.

El puerto ofrecía hermoso aspecto; eran innumerables las embarcaciones que surcaban las tranquilas aguas; no ocurrió ninguna desgracia.

Las terrazas de la Liga resultaron ayer pequeñas. Allí se reunieron los señores socios y familias. Muchas cenaron en el local en espera del baile que se organizó por la noche amenizado por una banda de música y que se vio animado.

Celebramos la feliz iniciativa de la Junta de la Liga por el éxito obtenido ayer en la fiesta.

#### Movimiento de buques

Anoche a las nueve salió el vapor correo «Rey Jaime II» para Palma de donde había llegado por la mañana a las seis.

Embarcaron veinte y ocho pasajeros, llevándose un pico de carga y la balija.

Mientras salía el vapor entraba en el puerto el pailebot a motor «Los Amigos» procedente de Barcelona con carga general para este comercio.

Mañana debe llegar el vapor «Mahón» de regreso de Alcudia y la ciudad condal.

## AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

### LASALLE OPTICO GIBBERT

Acaba de llegar a esta población con un gran surtido de gafas, lentes «Cristales Pumktal» que pueden orientarse toda clase de vista con el eje del cristal.

Además se gradúa la vista al instante y se sirven toda clase de recetas de los señores médicos oculistas.

No equivocarse: Calle Nueva número 3, al lado del casino La Unión.

¡Solo por 15 días!

## Industria en venta

Por retirarse del negocio se vende o alquila la importante fábrica de mosaicos y piedra artificial de Miguel Adróver.

Informes: SAN FERNANDO, 76.

**Pérdida.** Hará unos ocho días que se perdió una cartera conteniendo una regular cantidad de billetes del Banco de España y otros documentos.

Se gratifica a con 500 pesetas a quien entregue dicha cartera y su contenido en la administración de este periódico.

## AVISO

Las empresas de los teatros y salones cinematográficos de esta localidad anuncian que a partir del 1.º del próximo mes de julio los impuestos que gravan los espectáculos correrán de cuenta del público.

## Crónica local y general

### Entrega de una ofrenda

Anteayer a las seis de la tarde, en el domicilio de nuestro distinguido paisano el ilustre marino don Pedro M. Cardona, celebróse con efusiva y cordial solemnidad el acto de la entrega de la ofrenda que el citado jefe de esta Base Naval dedica en testimonio de afecto y estimación los obreros que en la misma trabajan.

Consiste como ya sabemos el obsequio en una artística placa de plata labrada y repujada al buril por el inteligente y experto grabador don Francisco Maurín, quien, a petición de los obreros, se incorporó a la Comisión de entrega y llevó la voz de esta en el acto de la oferta.

El señor Cardona, a quien acompañaban en tan memorable ocasión otros jefes y oficiales de la Armada, recibió y correspondió cumplidamente a la Comisión y a los innumerables visitantes que se personaron en su casa, les obsequió, les agasajó y con ellos departió fraternalmente.

Y nada más por hoy que estas notas al vuelo; apuntes que no hemos de tardar en ampliar y desarrollar juntamente con cuanto concierne al asunto que es en verdad de los que merecen atención especial y que son dignos de que se imprima una página para perpetuar su recuerdo.

### Los cines

Agobiados, más que apremiados, por la acumulación de original excesivo relativamente al espacio de que disponemos para insertarlo, nos vemos privados de hacer afias de publicar las acostumbradas crónicas cinematográficas.

Las reanudaremos tan pronto cesen las causas restrictivas antedichas.

En todas las salas de proyecciones se dan actualmente buenos programas; la concurrencia, si bien numerosa, no lo es tanto como en invierno, y en las estaciones intermedias.

### Exceso de original

Por falta de espacio a causa del exceso de original, dejamos aplazada para mañana la reseña del acto que se celebró ayer en las Casas Consistoriales, organizado por la Junta local de Salvamentos de Naufragos.

### Noticia corta

Se hace público desde estas columnas que el regalo que sorteaba un individuo apodado Flecha ha correspondido el billete número 149 que lleva al respaldo las iniciales P. F.

**Se sirven gafas y lentes con receta de los señores Oculistas despachándose con prontitud** Santa Eulalia, 20, y en Villa-Carlos calle del Puerto, 8. Miguel Gaimés.

## DINERO

### RAPIDEZ Y DISCRECION

SE OFRECEN partidas de dinero para 1.ª hipoteca y pagaré con buenas firmas.

SE DESEAN partidas de dinero para 1.ª hipoteca y pagaré con buenas firmas.

Informarán en el paseo de Augusto Miranda, 4, de 1 a 3 tarde todos los días laborables.

Se participa a este público que hay firmas y bigas para vender a precios módicos. 11

**AVISO:** La casa «Manuel Beltrán Llabrés y Compañía» avisa a su numerosa clientela y al público en general haber trasladado sus oficinas y despacho en los altos de sus talleres calle del Comercio número 19. 9

## INTERESANTE para fabricantes y almacenistas de calzado y curtidos

En esta imprenta encontrarán impresos para las declaraciones juradas por duplicada que mensualmente han de remitirse al Comité Oficial de Piel, Curtidos y Calzados de Barcelona conforme previene el artículo 10 de la R. O. de 26 Abril último. La falta de cumplimiento de dicha obligación dará lugar a imposiciones de multas.

## SERVICIO TELEGRAFICO

de LA VOZ DE MENORCA DE NUESTROS CORRESPONSALES

## Crónica Nacional

Barcelona 28 a las 25 15.

### Grandioso mitin republicano

#### Discurso de Lerroux

Madrid.—En el mitin republicano del Teatro de la Zarzuela don Alejandro Lerroux pronunció un discurso vibrante y de gran alcance.

Al presentarse fue vitoreado como futuro Presidente de la República. Luego de agradecer con entusiasmo estas manifestaciones, explicó el señor Lerroux los conceptos siguientes:

Esta ovación no la entiendo como dirigida a mi personalidad, sino a la historia republicana que esta representa.

El régimen del poder personal se hundirá por sí solo y esto bastará para que el gobierno llegue a nosotros.

Acudirán al congreso hombres entendidos y de buena voluntad para resolver los conflictos, médicos, abogados, ingenieros y en una palabra todos aquellos que si no fuera por un incomprensible egoísmo que les tiene alejados de la política, laborarían provechosamente por la democracia, puesta la mira en los altos intereses de la patria.

Para gobernar hace falta un hombre, de manera que confío en que merezca nuestra confianza.

Consideramos que para que tenga éxito nuestra gestión bastará hacer lo contrario de lo que hacen ahora los gobernantes.

Pedimos un ejército disciplinado que sea el sostén de la patria. El soldado debe considerarse como ciudadano, y el ciudadano como soldado.

Frente a muchos problemas como el de ferrocarriles y otros soy partidario de los contratos de trabajo, no de un régimen de salarios.

Se imponen las soluciones, buscando a los revolucionarios para poder hacer frente a las contingencias.

El presupuesto es imprescindible orientarlo hacia el impuesto único. Deben darse leyes reguladoras que encaucen el sentimiento revolucionario.

Todos hemos de unirnos para conseguir lo expuesto sin sacrificios estériles.

Los procedimientos revolucionarios han fracasado, pero el fracaso, ha servido para llenar los bolsillos de los plutócratas so pretexto de la salvación de la patria.

La magnífica peroración del señor Lerroux fue saludada con ovaciones estruendosas y vivas repetidas al orador y a la República.

## Política y administración

### El pleito catalán

Barcelona.—La Diputación y la Asamblea extraordinaria de parlamentarios catalanes han confirmado los trasposos de servicios provinciales a la Mancomunidad con arreglo al decreto del señor Bergamín.

En las calles se cantó el himno «els segadors» y al desfilar la muchedumbre por la de Fernando se produjo un incidente porque dos oficiales detuvieron a dos jóvenes y les llevaron a Astarazanas.

Gerona.—La Diputación ha ratificado los trasposos de servicios a la Mancomunidad.

Solsona.—Por desobediencia al Gobernador ha sido procesado el Alcalde.

### El conflicto social

Barcelona.—Las huelgas parciales continúan igual.

Se ha sobreseido la causa contra veinte y ocho procesados con motivo del plante ocurrido en la cárcel en Diciembre.

Málaga.—Ha sido recogida una bomba explosiva que se había colocada en una joyería.

En el pueblito de Campos los civiles mataron un segador.

Riofinto.—Huelgan dos mil obreros.

Zamora.—Se agrava la huelga de campesinos.

Barcelona.—Hoy han emigrado treinta obreros.

Sitges.—Se ha solucionado la huelga de albañiles mediante la concesión de un jornal de once pesetas a los oficiales y de ocho a los peones.

Alcoy.—Se ha alizado una manifestación pública en pro del abaratamiento de las subsistencias. Se cerraron los comercios y los cafés.

Los manifestantes opusieron resistencia a la policía que quería disolverlos. Se practicaron detenciones.

Cádiz.—Están en huelga los mineros de San Fernando y les apoya la Federación del ramo.

Barcelona 29 a las 18 40.

**Agresiones, reyertas, atentados** Barcelona.—En la barriada de Montjuich se hicieron tres disparos contra el camarero José Martínez, que resultó herido en una pierna.

Los agresores no han sido habidos. En el almacén de la Compañía Peninsular de Sifones fue agredido a tiros y resultó ileso Juan López. Un proyectil perforó el cristal de la puerta.

Madrid.—El Director de *El Sol* se ha excusado de aceptar un duelo con el de *El Liberal*.

Valencia.—Ha estallado una bomba en la redacción de *El Diario de Valencia* y ha causado destrozos, pero no desgracias personales.

### Politiquerías

Barcelona.—El Gobernador ha prohibido el banquete y la fiesta que ayer habían de celebrar los republicanos federales y estos han protestado ante el Ministro telegráficamente.

«El Progreso» publica una nota en la que declara la expulsión del partido republicano radical de don Juan Pich por haber acompañado al Rey y rendido pleitesía durante su estancia en Barcelona.

### El viaje del Rey

Barcelona.—Los monárquicos se muestran satisfechos por el éxito de la venida del Rey y porque se ha desarrollado sin incidentes el programa acordado.

Madrid.—A causa de un desprendimiento de tierras, consecuencia de las lluvias, el tren en que regresaba don Alfonso estuvo detenido cinco horas cerca de Burgos.

Las autoridades de Zaragoza enviaron automóviles, pero al llegar estos, el convoy había reemprendido el viaje.

Al llegar a Madrid don Alfonso fue recibido por los elementos palatino y oficial, comisiones militares y civiles, etcétera.

El público aglomerado cerca de la estación ovacionó a don Alfonso. Este se muestra satisfechísimo del viaje. El señor Bergamín no habla de otra cosa.

Anuncia el Rey que en octubre volverá a Barcelona.

### Croniquilla extranjera

París.—Los diputados socialistas que regresan de Rusia son partidarios del ingreso en la tercera internacional.

Hamburgo.—Se ha declarado la huelga general como protesta contra un impuesto sobre los jornales.

Roma.—Siguen los disturbios en el Parlamento. El pueblo choca con la fuerza pública. De la refriega resultaron muertos y heridos. Se practicaron detenciones.

Tipografía Mahonesa.—Calle Nueva, Mahón

## Automóvil "MAXWELL"

Hermosísimo coche de cinco asientos, propio para excursiones, forma torpedo, alumbrado y arranque eléctrico, cuenta kilómetros, indicador de velocidades, capota plegable, consumo 11 litros por 100 km.

### REFERENCIAS PARA MENORCA:

MANUEL BELTRAN LLABRES

SAN FERNANDO, NUM. 34.—MAHON

## TEATRO CINE CONSEY

Jueves día 1.º de Julio de 1920.—A las 9 y media

### PROGRAMA SELECCION

Ultima proyección de la preciosísima cinta en 4 partes

## LA ILUSION DE SU VIDA

interpretación del conocido actor americano

EARLE WILLIAMS

y la celebrada actriz

GRACE DARMOND

Edición Vitagraph (Selección Cordon Azul)

EXITO de la chistosísima cinta cómica en 2 partes

## DANDY PAGA SUS DEUDAS

# BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHON, CIUDADELA Y ALAYOR

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa, y abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2% anual sea cual fuere la cantidad que se acredite.

En cuenta corriente a quince días: vista 2 1/4% anual, sea cual fuere la cantidad que se acredite.

En depósito a plazo: de un mes 2 1/2% anual.

tres meses 3% anual.

seis meses 3 1/2% anual.

doce meses 4 1/2% anual.

CAJAS DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 1/2% anual.

Abre cuentas corrientes en francos, libras, dólars y dólares, abonando intereses a imponentes.

## TARIFA DE ANUNCIOS

### La Voz de Menorca

#### En cuarta plana

##### Ancho de una columna

Hasta 5 líneas, tres inserciones 2'00 ptas.  
Hasta 5 líneas, seis inserciones 3'00 "  
Hasta 5 líneas, por cada inserción que exceda de seis 0'40 "  
Por cada línea más que exceda de seis se pagará 5 céntimos por inserción.

##### Ancho de dos columnas

Hasta seis centímetros: 5'00 ptas.  
Cada línea más 8'50 "  
Por cada inserción más 0'50 "

##### Hasta doce centímetros:

Cincuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.

##### Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los seis centímetros.

##### Ancho de tres columnas

Veinticinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.

#### Media página

Por una inserción 15'00 ptas.  
Por dos inserciones 22'50 "  
Por tres inserciones 27'50 "  
Por cada inserción que exceda de tres 2'50 "

**Advertencia importante.**— Los suscriptores de este periódico tienen derecho a un veinticinco por ciento de descuento sobre los precios de tarifa excepto en el anunciador de direcciones y en las esquelas mortuorias.

#### Página entera

Doble precio que el señalado para media página.

#### En segunda o tercera plana

Doble precio que el señalado para la página cuarta.

#### En primera plana

Doble precio que el señalado para la segunda y tercera.

#### OTROS ANUNCIOS

Intercalados en la crónica local de 1 a 5 líneas, una peseta por inserción. Por cada línea más, 20 céntimos de aumento por inserción.

En el anunciador de direcciones, cada línea una peseta por 5 líneas y una peseta por cada línea más para los suscriptores del periódico. Los no suscriptores pagarán doble precio.

En los anuncios por palabras, cinco céntimos por cada palabra.

Los artículos de reclamo pagarán 15 céntimos por línea.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

Del ancho de una columna 7'50 ptas.  
A dos columnas 20'00 "  
Un cuarto de página 50'00 "  
Media página 75'00 "  
Página entera 100'00 "

En primera plana doble precio.

# Lloyd Argentino

## Centro de Aseguradores del Mediterráneo S. A.

Compañía anónima de Seguros Marítimos, Fluviales y Terrestres

Dirección general: Pasaje de la Paz, 10 bis, pral. izquierda

Barcelona

Dirección telegráfica y telefónica: LLOGENTINO

Se llama la atención respecto al seguro de paquetes postales

Agente en Baleares:

Miguel J. Taltavull

Nueva, 21 - Mahón

### PIEDRAS SIMILIS

para la fabricación de "hebillas" para calzados

Desde el número 14 al 16 a pesetas 7'50 el millar

Desde el número 17 al 22 a pesetas 19'00 el millar.

Depósito y venta en Mahón: Manuel Beltrán Lladrés y C.ª San Fernando, 34.



Si, señora... con de GUSTIN

**¿Por qué eliges los de GUSTIN?**

Las lámparas de GUSTIN son las mejores del mundo. Su fórmula como la de los luminosos del Doctor Gustin realza una verdadera síntesis de productos auténticamente puros, dotados con metábulos escogidos en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca conseguimos lo bastante al público que se defiende contra tan dañino fraude. Los

**Indicador de Direcciones de BARGOS Y CAMIONES**

**SOMRERERIA** de Francisco Vives.—Pinales temporada rebaja de precios calle y Plaza Arravaleta número 2.

**ACEITES** de oliva, girasol y de mejor gusto, marca Joaquín Regás de S.ª celona.—Véndense en la Plaza del Comercio esquina Norte, Mahón, comercio de José Riudavets.

**DINTURAS**, esmaltes, barnices. Hijo de Pons Murillo. Pi y Margall, 30.—Mahón.

**CAFES** testados. Desde mejor marca de Puerto Rico, Moka y Brasil, se ruegan a diario el comercio de José Riudavets, plaza Carmen 13 y Norte 1, Mahón.

**Oferta del Gobierno Americano para venta de barcos** desde 2.000 a 10.000 toneladas al precio de 170 dólares la tonelada de peso bruto. Condiciones de pago muy ventajosas.

**Camiones alemanes** de diversas marcas, completamente renovados y también nuevos.

**Informes**, Francisco Pons, Gardoña y Urñia, 47.

**LA NOVELA LITERARIA**  
J. H. ROSNY (mayor)  
De la Academia Concorit.

**MARIA BARAQUIN**  
Véndese en la Tipografía Mahón al precio de 5 pesetas.

**NOVA LAZALTA**

**SIN COMPETENCIA**

**PHILIPS ARGON**

**DOBLE LUZ**

QUE CON LAS LAMPARAS DE FILAMENTO METALICO y a MITAD de COSTE

Plas. 3,50 de 25 y 32 bombillas en todas partes

Únicamente con la lámpara PHILIPS ARGON tiene el particular, el comercio y las industrias el alumbrado más perfecto por un coste ínfimo, porque las lámparas de filamento gastan un 50 por ciento más que una luz amarilla.

Al por mayor: **ADOLFO HIELSCHER** Calle Mallorca, 193 BARCELONA

Representante en Menorca: **MIGUEL J. TALTAVULL** San Fernando, 21 MAHÓN

De venta en los principales establecimientos del ramo y en SAN LUIS en la Subcentral Electrica

**Agencia General de Negocios**  
JURIDICO :: ADMINISTRATIVO :: COMERCIALES  
Deyá, 17.—Mahón.

**RENTA VITALICIA**  
Se cederían 50.000 Pesetas.